

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN
CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1



**JUICIO: ANDRADA BARONE ENRIQUE EDUARDO c/ . Y OTRO s/ Z-
HOMOLOGACION DE CONVENIO.- Juzgado Civil y Comercial Común IV nom**

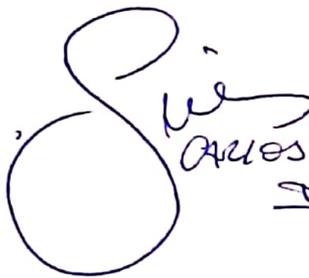
En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 03 días del mes de julio de 2024 a las 10.00hs. se lleva a cabo la **Audiencia de Adjudicación** prescripta en el art. 108 de la acordada 1562/22 (modificada por acordada 880/2023) del inmueble objeto del presente proceso, adquirido en la subasta electrónica finalizada el día 14/06/2024 hs. 16.00 conforme acta de remate adjunta en autos. Comparece ante esta Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1, el Dr. **CARLOS DOMINGO GIMENEZ SARAVIA, DNI n° 21.744.736**, con domicilio en calle José Colombres 1736 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán. El Dr. Gimenez Saravia constituye domicilio legal en el domicilio digital 20-21744736-5. Se encuentran presentes también el martillero público **VICTOR HUGO ARAOZ**, m.p. 148.

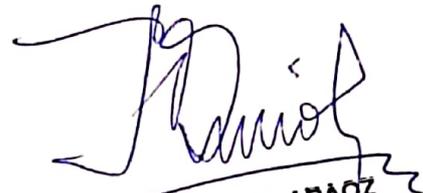
Conforme presentación 18/06/24 de la oficina de subastas judiciales resultó mejor postor el n°86822, correspondiente al Dr. Carlos Domingo Giménez Saravia (DNI 21.744.736) y así lo denuncia el martillero actuante en presentación del 24/06/24.

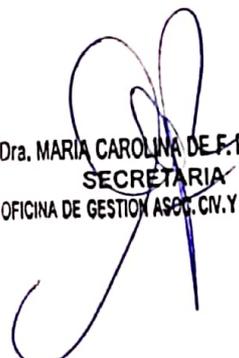
El Dr. Gimenez Saravia presentó la siguiente documentación: 1) formulario de inscripción de la subasta como postor; 2) comprobante del depósito de seña; 3) DNI.- El martillero Aráoz acompañó pago en autos de: 1) comprobante de impuesto sellos, 2) comprobantes de pago de la seña del postor, 3) manifiesta que el comision de 3% de martillero se encuentra cancelada, 4) acta de remate y demas comprobantes acompañados en su presentación del 24/06/24.

En este acto se procede a digitalizar la documentación exhibida por el Dr. Gimenez Saravia para ser agregada al expediente digital, haciéndosele saber que deberá conservar sus originales y que se constituye en depositario judicial de la documental detallada.

El Dr. Gimenez Saravia se notifica por la presente de lo proveido del 01/07/27 de la intimacion a su obligacion a depositar el saldo del precio de la subasta en el termino de 3 dias desde la fecha, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 671 C. Proc.. Se procede a la lectura del acta y del apercibimiento. Secretaria.-


Carlos Gimenez Saravia
DNI 21744736


VICTOR HUGO ARAOZ
MARTILLERO PUBLICO - PERITO TASADOR
MAT. PROF. N° 145 - TUCUMAN


Dra. MARIA CAROLINA DE F. PONSSA
SECRETARIA
OFICINA DE GESTION ASOC. CIV. Y COM. N° 1